FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES URBANOS

UBICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

1 0 6 1 3 3 0 0 0 0

Ciudadela Naval

04-26 y calle 13

POR PASAJE PEATONAL

POR EL MALECON

POR LA PLAYA

DESDE LA RASANTE

HACIA LA RASANTE

HORMIGON ARMADO

MADERA

LAMINA

OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

120.42

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

Se unif los lotes 106130 y 106130 y se inf con el 012-0070 de fecha 31/03/14

Datos de unif Segun fichas y unif

Sello 31/03/14

MODO DE PROPIEDAD

1 [ ] INVADIDA PROPIEDAD PRIVADA
2 [ ] ASENTAMIENTO COMUNAL
3 [ ] VIVIENDA UNIFAMILIAR

TENDENCIA DE LA PROPIEDAD

1 [ ] CASA SOLO PARA PROPIETARIO
2 [ ] EN ARRENDAMIENTO FAMILIAR
3 [ ] EN ARRENDAMIENTO A TERCEROS
4 [ ] OTRA (CASA DE ENCUENTRO, ETC.)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.J.C.	MZA.	FECHA ADQUIRIDO LA PROPIEDAD
	MENDOZA LOOR	MIGUEL DEMETRIO	1301286977-7	47 A	24/07/14
	ESPINOZA MORENO	ZOILA FLOR	0800494692.3		
CODIGO					

clase Media Seg. Orden

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE CASA)

ESTRUCTURA: madera | hormigón armado | mixta (madera y hormigón) | metálica | otras

PAREDES: tablas | caña | madera o tela | fibra | mixta (madera y caña) | bahareque (madera y tierra) | otras

ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra | madera | ladrillo | adobe | hormigón

PISO: tierra | cemento | madera | baldosa | cerámica | parquet o entablado | cerámica | otros

ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña | madera/tejas | asbesto | zinc | asbesto cemento | asbesto cemento | otros

CUBIERTAS: [illegible]

INDICADORES GENERALES

VENTANAS: no tiene | [illegible]

AGUA: no tiene | [illegible]

ELECTRICIDAD: no tiene | [illegible]

EQUIPO ESPECIAL: no tiene | [illegible]

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: bueno | regular | malo | ruina

No. DE BLOQUE	No. DE PISO	APARTAMENTOS	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
1	1	104	1973
1	2	80	1973
1	3	84	1973
1	4		1973

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

consulplan
CONSULTORES DE PLANIFICACION S. LTDA.

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: (X) NO ( ) SI

CLAVE CATASTRAL: 1 | 6 | 3 | 9 (ZONA URBANA, SECTOR, MANZANA, LOTE, PROPIEDAD HORIZONTAL)

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº 7-H

DATOS GENERALES

(7) [ ] ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO
(8) [ ] ZONA HOMOGENEA
(9) [ ] ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION. barrio
calle 12-11 AV- 26-25
Nº S/N

(10) CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(12) ACCESO AL LOTE
1 [ ] LOTE INTERIOR
2 [ ] POR PASAJE PEATONAL
3 [ ] POR PASAJE VEHICULAR
4 [X] POR CALLE
5 [ ] POR AVENIDA
6 [ ] POR EL MALECON
7 [ ] POR LA PLAYA
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

(13) DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE + [X]
BAJO LA RASANTE [ ]
0 METROS

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA
1 [ ] TIERRA
2 [ ] LASTRE
3 [ ] PIEDRA DE RIO
4 [ ] ADOQUIN
5 [X] ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA
1 [ ] NO TIENE
2 [X] ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 [ ] DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE
1 [ ] NO EXISTE
2 [X] SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO
1 [ ] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA
1 [ ] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE RED AEREA
3 [ ] SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO
1 [ ] NO EXISTE
2 [ ] INCANDECENTE
3 [X] DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE
1 [ ] NO EXISTE
2 [X] SI EXISTE

(21) DESAGUES
1 [ ] NO EXISTE
2 [X] SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD
1 [ ] NO EXISTE
2 [X] SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

(23) AREA (SIN DECIMALES) 176.30
(24) PERIMETRO 42
(25) LONGITUD DEL FRENTE 14
(26) NUMERO DE ESQUINAS

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

CROQUIS

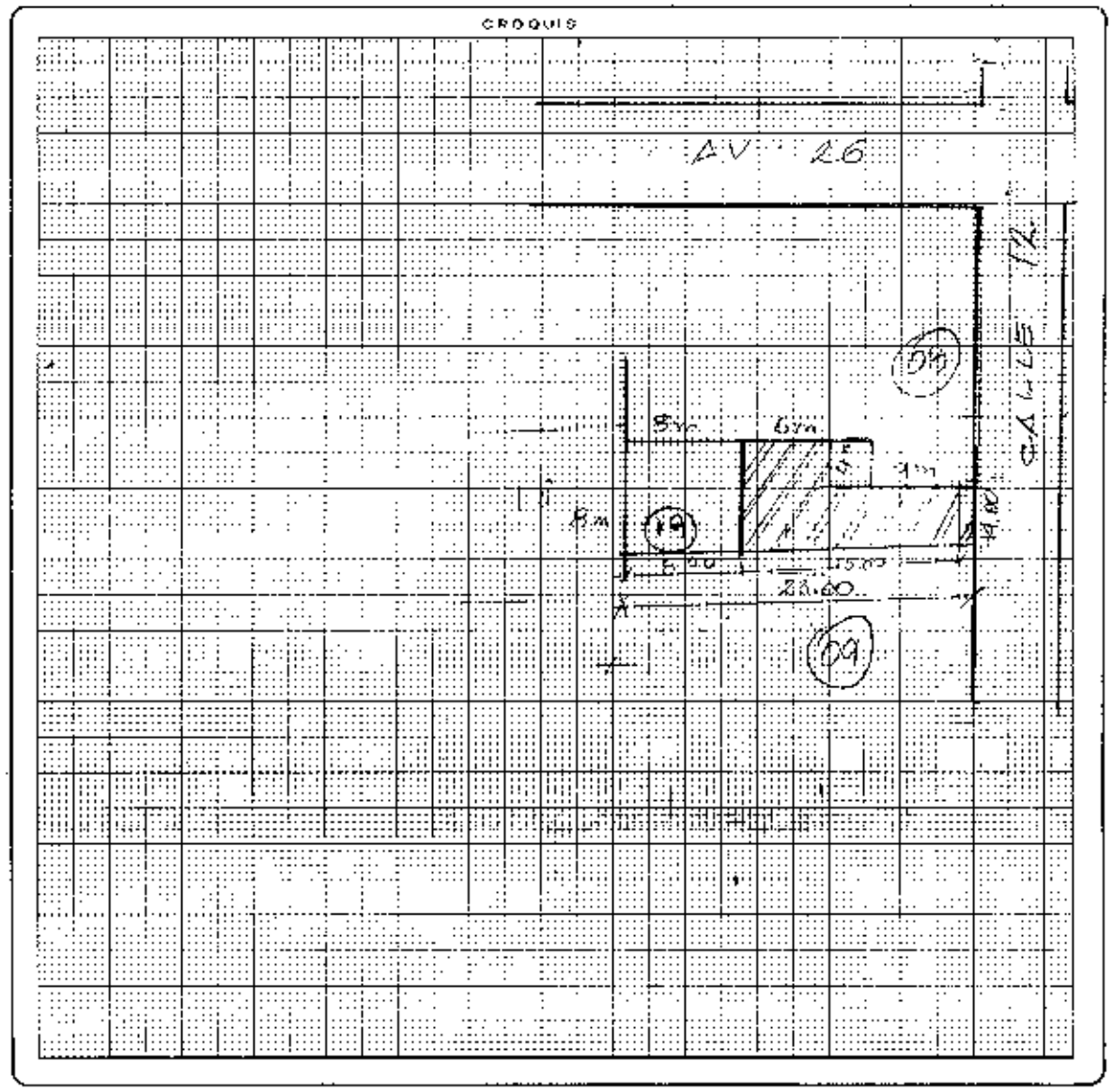

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)
sin edificación 1 [ ]
con edificación 2 [X]

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
(28)
sin uso 1 [ ]
el mismo que la construcción 2 [X]
otro uso 3 [ ]

(29) otro uso
nombre | codigo

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
(32) TOTAL DE BLOQUES

observaciones
LOS [illegible]
19-02/97
EXTINC. [illegible]
Salto [illegible] 28/Oct/01
HIPOTECA [illegible]

44970.915

2448

VIENE DE OTRA FICHA SI ( ) NO ( )

MODO DE PROPIEDAD
1 [X] UN SOLO PROPIETARIO
2 [ ] HERENCIA INDIVISA
3 [ ] VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 [ ] OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 [X] EN ARRIENDO PARCIAL
3 [ ] EN ARRIENDO TOTAL
4 [ ] OTRO (ESPECIFIQUE) _____

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C	TITULO DE PROPIEDAD notaría	fecha
	[illegible]	[illegible]	130128 6773	1ª	3 ST 15 1929
	Sr. MENDOZA	LOPEZ ANGEL LEONIDIO			
CODIGO 1	MENDOZA LOPEZ	ANGEL LEONIDIO	130128 6773	PARMELEN	8403AF

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón-acero	PAREDES: no tiene	caña	madera o lata	enquinchado (bahareque)	ladrillo común	ladrillo industrial o bloque	tabique modular (madera)	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	PISO: tierra	madera entablada o entablado	vinyl o granito flexible	baldosa	parquet o mosaico	alfombra	marmol marmoleno	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña	caña (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigón	teja	TUMBADOS: no tiene	si tiene
1	1	0 0 8 0				X					X							X		X		✓									✓			X	
1	2	0 0 6 4				X					X							X				✓									X		X	
1	3	0 0 6 4				✓					✓							✓				✓									✓		✓	

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	VENTANAS: no tiene	caña	madera o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chozón o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	AGUA: no tiene	sobrepuestas	empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene	sobrepuestas	empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene	tiene de 2ª orden	tiene de 1ª orden	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: bueno	regular	malo	ruina	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
1	1							X					X			X	X			X				1.
1	2							X					✓			X	X			X				1.
1	3							✓					✓			✓	✓			✓				1.

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS) _____

AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION _____

levantamiento					
JUN 19 /85	CARLOS HERRERA	[illegible]	30-08-85	WILSON [illegible]	[illegible]
FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
06-08-85	[illegible]	[illegible]	2-09-85	[illegible]	[illegible]
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

observaciones: _____

20-518-14

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

MUNICIPIO DE MANTA

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

12 - AVDA 26

CROQUIS

Avd. Manuela Sáenz

Calle 13

LOTE INTERIOR
POR PASAJE PEATONAL
POR PASAJE VEHICULAR
POR CALLE
POR AVENIDA
POR EL MALECON
POR LA PLAYA

BAJO LA RASANTE

METROS

NORMALIZACION ANIMADA
ADOBE
CAÑA
OTRO

27,12
21,10
13,70
0

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

OBSERVACIONES

MODO DE PROPIEDAD

1 [illegible]
2 [illegible]
3 [illegible]

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ENARRENDO PARCIAL
3 [illegible]
4 OTROS [illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD
	PARRALES	LOOR MILTON		
CODIGO				

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE CLASE)

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	TUMBADOS	INDICADORES GENERALES: VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O REACONDICIONAMIENTO
1	1	124	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	2	1
			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2
			3	3	3	3	3		3	3	3	3	4	3
			4	4	4	4	4		4					4
			5	5	5	5	5		5					5
				6		6	6		6					6
				7		7	7		7					7
				8		8	8		8					8
				9		9	9		9					9
														10
														11
														12
														13
														14
														15
														16
														17
														18
														19
														20
														21
														22
														23
														24

CODIGO BARRO

	FECHA	NOMBRE DEL ENCADORADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

INTERGRÁFICAS S.A. 252777 - MANTA

que corresponden a los números uno tres cero uno dos ocho seis siete siete guión siete y cero nueve cero cuatro dos cuatro seis nueve dos guión tres; respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agrego a esta escritura.- Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA Y UNIFICACION**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA Y UNIFICACION**, contenido en las siguientes cláusulas. **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor MILTON ORLANDO PARRALES LOOR y señora MARIA EDILMA VERA CEDEÑO, por sus propios y personales derechos, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES", y, por otra parte, los cónyuges señor ANGEL DEMETRIO MENDOZA LOOR y señora ZOILA FLOR ESPINOZA MOREIRA, por sus propios y personales derechos, a quienes en

por el costado izquierdo del solar; por siete metros veinte centímetros de fondo.- TERCERA: COMPRAVENTA .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor MILTON ORLANDO PARRALES LOOR y señora MARIA EDILMA VERA CEDEÑO, por sus propios y personales derechos venden, ceden y transfieren a los cónyuges señor ANGEL DEMETRIO MENDOZA LOOR y señora ZOILA FLOR ESPINOZA MOREIRA, quienes compran, adquieren y aceptan para sí, el bien inmueble constituido de solar y construcción, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula anterior, ubicado en la calle Doce y Avenida Veintiséis de la Parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con tres metros setenta centímetros y lindera con calle Doce; POR ATRÁS: Con tres metros y lindera con propiedad del señor Angel Mendoza Loor; POR EL COSTADO DERECHO: Con siete metros veinte centímetros y lindera con propiedad del señor Angel Mendoza Loor, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con siete metros veinte centímetros y lindera con el vendedor señor Milton Parrales Loor.- Con una superficie total de VEINTICUATRO METROS CUADRADOS CON DOCE CENTIMETROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente Compraventa pactado de mutuo acuerdo por los contratantes, es por la suma de SIETE MIL CIENTO DOCE DOLARES CON VEINTIRES CENTAVOS, valor que los Compradores entregan en este acto a los Vendedores, quienes

[illegible]

[illegible]

[illegible]

las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Propiedad de herederos Barcia y propiedad de la señora Rosa Santana Quijije en la longitud de veinticuatro metros sesenta centímetros; POR EL SUR: Con propiedad de la señora Olivia Vera en línea perpendicular a calle Doce de Octubre del final de esta línea y paralela a calle Doce de Octubre con cuatro metros diez centímetros y del final de esta línea y perpendicular a calle Doce con quince metros cincuenta centímetros en la longitud de nueve metros ochenta centímetros; POR EL ESTE: Con propiedad del señor Carlos Alfredo Loor en la longitud de ocho metros veinte centímetros; POR EL OESTE: Calle Doce (antes calle Padre Solano) en la longitud de cuatro metros.- Con una superficie total de CIENTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS.- Posteriormente con fecha dos de octubre del año dos mil siete, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Hipoteca Abierta a favor del Banco Nacional de Fomento; y, b) Enunciando lo anterior y por el presente instrumento, los cónyuges señor ANGEL DEMETRIO MENDOZA LOOR y señora ZOILA FLOR ESPINOZA MOREIRA, por así considerarlo conveniente y de conformidad con la Autorización de Unificación emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, que se adjunta al protocolo como documento habilitante, UNIFICAN los dos lotes de terrenos, los mismos que se encuentran contiguos de tal forma que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, ubicados

ZAMBRANO. Matrícula número: Trece - Dos mil ocho- Ochenta y seis.- FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto. DOY FE.

MILTON PARRALES LOOR
C.C.No.- 170315222-1

MARIA VERA CEDEÑO
C.C.No.- 130151622-3

ANGEL MENDOZA LOOR
C.C.No.- 130128677-7

ZOILA ESPINOZA MOREIRA
C.C.No.- 090424692-3

LA NOTARIA.

NOTARIA PUBLICA OCTAVA
MANTA - MANABI

Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO No.

CODIGO CATASTRAL | AREA | CONTROL

VENDEDOR | COMPRADOR

CODIGO | NOMBRE O RAZON SOCIAL | DIRECCION | CODIGO | NOMBRE O RAZON SOCIAL | DIRECCION

PARA LA PRESENTACION DE TERCEROS

CONCEPTO | VALOR

TOTAL A PAGAR

VALOR PAGADO

SALDO

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCION REGIONAL DE AUDITORIA INTERNA

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCION REGIONAL DE AUDITORIA INTERNA
MANTA
CANCELADO

Fecha

Ing. Verónica Novoa

Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO No. 0000004209

CODIGO CATASTRAL | AREA | CONTROL

VENDEDOR | COMPRADOR

CODIGO | NOMBRE O RAZON SOCIAL | DIRECCION | CODIGO | NOMBRE O RAZON SOCIAL | DIRECCION

PARA LA PRESENTACION DE TERCEROS

CONCEPTO | VALOR

TOTAL A PAGAR

VALOR PAGADO

SALDO

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCION REGIONAL DE AUDITORIA INTERNA

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCION REGIONAL DE AUDITORIA INTERNA
MANTA
CANCELADO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

EXPENSAS MANTA

USD 1.25

Nº 0185-116

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia se encuentra registrado una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a PALES LOOR MILTON / MENDOZA LOOR ANGEL DEMETRIO ubicado en CALLE 19 Y AVENIDA 14 con clave catastral 1-1-1-

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 0045294

ESPECIE VALORACA
USD 1.25

AUTORIZACIÓN

N° 047 - 0237

*La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **ANGEL DEMETRIO MENDOZA LOOR Y ZOILA FLOR ESPINOZA MOREIRA**, para que celebre escritura de compraventa de la propiedad del Señor. Milton Orlando Parrales Loor, ubicado en la calle 12 y avenida 26, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Por el frente:	*3.70 m. calle 12*
Por Atrás:	*3.00 m. con Ángel Mendoza Loor*
Por el Costado Derecho:	*7.20 m con Ángel Mendoza Loor*
Por el Costado Izquierdo:	*7.20 m. con el vendedor Milton Parrales Loor*

Área Total: 24.12 m2

Manta, Febrero 24 del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD . MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Tramite y a inspección en el lugar, GAD. Indica de buena fe al solicitante Manifestando el deseo de realizar el desarrollo de la edificación Descrita por lo cual solicitamos excusar la omisión asumiendo de responsabilidad al certificado, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Graficas erróneas en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la información de la 24 enero del 2010
LSCH.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 047 - 037

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

[illegible]

[illegible] propiedad del señor [illegible] ubicado en la calle 13 y avenida 2[illegible] de la Parroquia [illegible] Clave Catastral [illegible] 01-030, el que posee un área total de 139.50 m2

[illegible] 139.50 m2. Inscritura [illegible] Noviembre [illegible] del registro de la Propiedad del Cantón Manta.

Por el Frente [illegible] calle [illegible] 12
Por el Atrás [illegible] propiedades del [illegible] externo
Por el Derecho [illegible] 2[illegible]
Por el Izquierdo [illegible] propiedad del Sr. Domecio [illegible] 0.[illegible] de frente por [illegible] m a la calle Pedro Solano, hoy calle [illegible] Murillo [illegible] m por el Costado Izquierdo [illegible] por 7.2[illegible] m de fondo.

2.- AFECTACIÓN A LA PARTE DE LA PROPIEDAD ..... NINGUNA

3.- AREA A LA NUMERACIÓN A CARGO: ANGEL DEMETRIO MENDOZA LOOR Y ZOILA FLOR ESPINOZA MOREIRA 24.12 M2

Por el frente: [illegible] calle 12
Por Atrás: [illegible] con Angel Mendoza Loor
Por el Costado Derecho: [illegible] con Angel Mendoza Loor
Por el Costado Izquierdo: [illegible] del vendedor Milton Parrales.

4.- AREA SOBRANTE 115.38 M2

Por el frente: [illegible] calle [illegible]
Por Atrás: [illegible] con Milton Parrales Loor
Por el Costado Derecho: [illegible] con Angel Demetrio Loor
Por el Costado Izquierdo: [illegible] Avenida 2[illegible]

NOTA:

- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]

Manta, Febrero 24 del 2014

[illegible]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 111042

USD 1.25

Nº 0111042

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 15 de marzo de 2014 *No. Electrónico:* 20489

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-06-13-29-000

Ubicado en: CALLE 12 Y AVENIDA 26

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 24,12 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
170315222	PARRALES LOOR MILTON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1809,00
CONSTRUCCIÓN:	5303,26
	7112,26

Son: SIETE MIL CIENTO DOCE DOLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 07 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Arq. Daniel Ferrin Samoza

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 1061308060.

T.G.

Impreso por: SILLY CHAVEZ 15/03/2014 11:24:53

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

[illegible]
[illegible] 1.25

[illegible]

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

[illegible] Que [illegible] Municipal [illegible] un Título de Crédito para [illegible] de pago por concepto de [illegible] a cargo de [illegible] Por lo que [illegible] esta Municipalidad.

Manta, 20 de marzo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
[illegible] CALLE 12 Y AVENIDA 26
Manta, veinte de marzo del dos mil catorce

CUERPO DE BOMBEROS De MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0001190

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : MILTON PARRALES MOOR
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE 12 AVE.26 NO 1160
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 396109
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 21/03/2014 11:12:34

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: jueves, 19 de junio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40009

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 40009:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: [illegible] Manta

[illegible] Urbano

Clasificación: [illegible] AAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAA

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble consistente en solar y casa de un predio urbano que se encuentra ubicado en esta Ciudad de Manta, calle 12 y Avda. 26. Circunscrito dentro de los siguientes Linderos: POR EL FRENTE: Calle Padre Solano, hoy calle 13, POR ATRAS, Con propiedad de compareciente, POR EL COSTADO DERECHO, Calle pública, hoy Avenida 26, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Parte del terreno de propiedad del Sr. Demetrio Mendoza, y las medidas son: Seis Metros Ochenta y Cinco Centímetros de frente por diecinueve metros ochenta y cinco centímetros a la calle Padre Solano, hoy calle 13. Con un martillo de tres metros por el Costado Izquierdo del solar, por siete metros veinte centímetros de fondo. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	[illegible]	[illegible]
Demandas	Medidas de Amparo Posesorio	[illegible]	[illegible]
Demandas	Demanda	[illegible]	[illegible]
Demandas	Resolución de Demanda	[illegible]	[illegible]
Demandas	Cancelación de Demanda	[illegible]	[illegible]
Demandas	Cancelación de Demanda	[illegible]	[illegible]

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Sentencia

Inscrito el: martes, 26 de noviembre de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.117 Folio Final: 1.118

Número de Inscripción: 1.798 Número de Repertorio: 3.898

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de noviembre de 1996

Entidad Juez o Resolución: Juzgado de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución: jueves, 12 de enero de 1995

a) Observaciones:

[illegible]

ORLANDO PARRALES LOOR. Casado. dueño absoluto del inmueble consistente en solar y casa que se encuentra ubicado en esta Ciudad de Manta, calle 12 y Avda. 26.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000067801	Moreira Jhonny Javier	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-0000000067802	Vera Alcivar Ramona Olivia	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000050707	Parrales Loor Milton Orlando	Casado(*)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000001245	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta

7 / 5 Demanda de Amparo Posesorio

Inscrito el : lunes, 02 de julio de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 561 - Folio Final: 564

Número de Inscripción: 148 Número de Repertorio: 3.086

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de junio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los demandados Abg. Maria Lourdes Mendoza Garcia y Nilda esperanza Loor Cuenca Liquidadora definitiva de la Mutualista Manabi , mediante deprecatorio dirigido al señor Juez segundo de lo Civil de Manabi con sede en portoviejo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta
Demandado	80-0000000003527	Mutualista Manabi		Manta
Demandante	80-0000000050707	Parrales Loor Milton Orlando	Casado	Manta
Demandante	80-0000000045357	Vera Cedeño Maria Edilma	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1881	20-sep-1991	4894	[illegible]
Compra Venta	1768	26-nov-1996	1117	[illegible]

7 / 5 Demanda

Inscrito el : viernes, 04 de julio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 894 - Folio Final: 897

Número de Inscripción: 160 Número de Repertorio: 2.718

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de junio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripcion adquisitiva de dominio de terreno situado en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000045358	Parrales Loor Milton	(Ninguno)	Manta
Demandante	09-04246933	Mendoza Loor Angel Demetrio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1881	20-sep-1991	4894	4895
Compra Venta	1768	26-nov-1996	1117	1118

Referencia Inscripción

Inscrito el: miércoles, 11 de junio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 532 Folio Final: 534

Número de Inscripción: 111 Número de Repertorio: 2.343

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de mayo de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

[illegible] Ordinario [illegible] de Manuel [illegible] a la demanda [illegible] consigna [illegible] Nelson Milton Parrales Loor y [illegible] Angel Demetrio [illegible] propiedad de [illegible]

b.- Actividades, Nombres y Domicilios de las Partes:

Calidad	Cédula / R.U.C.	Nombres o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	[illegible]	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	[illegible]	Parrales Loor Milton	Casado	Manta
Demandante	[illegible]	Mendoza Loor Angel Demetrio	Soltero	[illegible]

c.- Esta inscripción se refiere a bien(es) que constan en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Demandas	[illegible]	04-jul-2003	[illegible]	[illegible]

Cancelación de Demanda

Inscrito el: jueves, 31 de agosto de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 Folio Final: 1

Número de Inscripción: 232 Número de Repertorio: 5.602

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de enero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

[illegible] REFORMA [illegible]

b.- Actividades, Nombres y Domicilios de las Partes:

Calidad	Cédula / R.U.C.	Nombres o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	[illegible]	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	[illegible]	Parrales Loor Milton	Casado	Manta
Demandante	[illegible]	Mendoza Loor Angel Demetrio	[illegible]	[illegible]

c.- Esta inscripción se refiere a bien(es) que constan en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Demandas	[illegible]	[illegible]-2011	[illegible]	[illegible]
Demandas	[illegible]	[illegible]-2013	[illegible]	[illegible]

6 / 6 Cancelación de Demanda

Inscrito el: viernes, 29 de noviembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 365 Número de Repertorio: 8.378

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de febrero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA JUICIO NUMERO 406-2000

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta
Demandado	80-0000000003527	Mutualista Manabi		Manta
Demandante	80-0000000050707	Parrales Loor Milton Orlando	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000045357	Vera Cedeño Maria Edilma	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	148	02-jul-2001	561	564

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	1	Demandas	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:26:04 del lunes, 02 de diciembre de 2013

A petición de: Abg. Jaime Fernandez Mera

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Dr. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN DE UNIFICACIÓN

No. 012 - 9337

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza la UNIFICACION de los predios Urbanos de propiedad de los Sr. ANGEL DEMETRIO MENDOZA LOOR Y ZOILA FLOR ESPINOZA MOREIRA, ubicados en la manzana 26 Ciudadela Naval, por los linderos y medidas de la Escritura de Compraventa inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

1.- MEDIDAS Y LINDEROS URBANO: Lote de terreno de una área de 166.30 m2 ubicado en la Ciudadela Naval de la Parroquia Manta de la ciudad de Manta del INSI y perteneciente al Cantón Manta, de propiedad de los Cónyuges Angel Demetrio Mendoza Loor y Zoila Flor Espinoza Moreira.

Norte: Lote de terreno de propiedad de Bertha y Rosa Quiroz.
Sur: Desde el punto 1 al punto 2 en línea perpendicular a la calle Pedro Gacitúa hacia el mar, desde el punto 2 al punto 3 de norte a sur con 1.50 m y 1.12 m al final de este lado, en curva al mar, desde el punto 3 al punto 4 en línea recta de 7.80m.
Este: Lote 2 de propiedad de Angel Demetrio Mendoza Loor.
Oeste: Lote 8 de propiedad de Ella Pastor Solórzano.

2.- MEDIDAS Y LINDEROS RURAL: Lote de terreno sub-división N° 9337-23 ubicado en la Parroquia Manta de propiedad de los Cónyuges ANGEL DEMETRIO MENDOZA LOOR con una área de: 24.12 M2.

Frente: Calle Pedro Gacitúa.
Atrás: Lote de terreno de propiedad de Angel Demetrio Mendoza Loor.
Costado Derecho: Lote de terreno de propiedad de Angel Demetrio Mendoza Loor.
Costado Izquierdo: Lote de terreno de propiedad de Ella Pastor Solórzano.

3.- MEDIDAS Y LINDEROS URBANO: Lote de terreno de propiedad de los Cónyuges ANGEL DEMETRIO MENDOZA LOOR Y ZOILA FLOR ESPINOZA MOREIRA, con una área de: 190.42 m2.

Frente: Calle Pedro Gacitúa.
Atrás: Calle Ángel Lino Loor.
Costado Derecho: Lote de terreno de propiedad de Bertha y Rosa Santana Quiroz.
Costado Izquierdo: Lote de propiedad de Ella Pastor Loor.

- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]

Manta, [illegible]

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA

UNIFICACIÓN

DETALLES DE AREAS DEL SR. DEMETRIO MENDOZA	
AREA DEL SEÑOR DEMETRIO MENDOZA	116.30m²
AREA VENDIDA A DEMETRIO MENDOZA	21.60m²
AREA TOTAL DEL SR. DEMETRIO MENDOZA	137.90m²

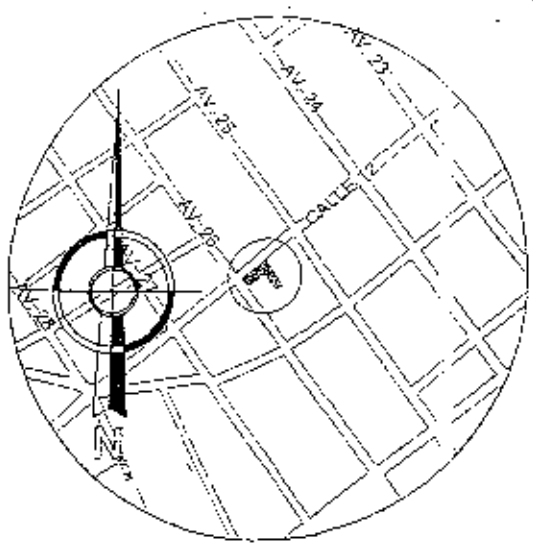

UBICACIÓN

ESCALA S/E

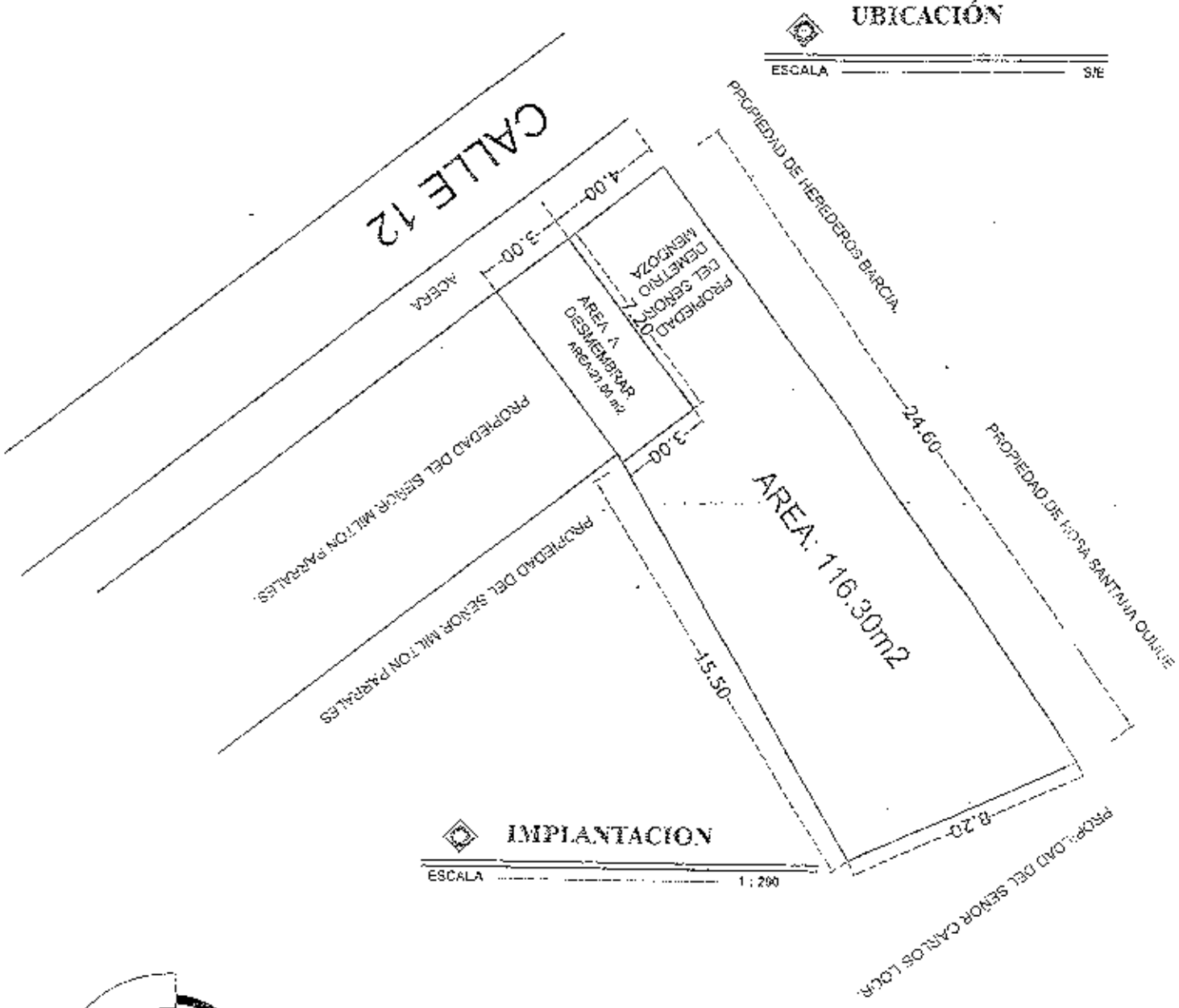

IMPLANTACION

ESCALA 1:200

ANGEL DEMETRIO MENDOZA

CALLE 12 Y AV. 28

UBICACIÓN, PLANIMETRIA

FEBRERO DEL 2017

2

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

N° [illegible]

No. Certificación: [illegible]

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: [illegible]

No. Electrónico: [illegible]

El suscrito director de Avalúos, Catastros y Registro Civil, Certifica: Que el catastro de Predios Urbanos [illegible]

El Predio de la Clave: [illegible]

Ubicado en: [illegible] ENTRE AVENIDA [illegible]

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: [illegible] *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
[illegible]	[illegible]

CUYO AVALUO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13719.75
CONSTRUCCIÓN:	58599.22
	72318.97

Son: [illegible] *DOLARES* [illegible]

[illegible]

Ing. Daniel Falcón Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registro

[illegible] *PLANEAMIENTO URBANO, POR LO* [illegible] *COMISIÓN, EXCEPTO DE ESPROPIACIONES* [illegible] *PODRÁ QUE SE HAYA CONSTRUIDO O EN PROCESO* [illegible] *CONSTRUCCIÓN.*

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0001185

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MENDOZA LOOR ANGEL DEMETRIO
DIRECCIÓN : CALLE 12 Y AVDA. 26 S/N.

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 296034
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 31/03/2014 08:58:05

ÁREA DE SELLO
TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	5.00
TOTAL A PAGAR	5.00

VALIDO HASTA: jueves, 19 de junio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

24497

Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 24497:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: [illegible]
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
[illegible]

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un inmueble compuesto de terreno y casa situado en la calle doce y las transversales Avenidas veinte y cinco y Avenidas veinte y seis del Barrio Ciudadela Naval, Parroquia Manta, cantón Manta. Con los siguientes medidas y linderos: NORTE: propiedad de herederos Barcia y propiedad de Rosa Santana Quiñíje en la longitud de veinte y cuatro metros sesenta centímetros. SUR: Propiedad de Olivia Vera en línea perpendicular a calle doce de octubre del final de esta línea y paralela a calle doce de Octubre con cuatro metros diez centímetros y del final de esta línea y perpendicular a calle doce con quince metros cincuenta centímetros en la longitud de nueve metros ochenta centímetros. ESTE: propiedad de Carlos Alfredo Loor en la longitud de ocho metros veinte centímetros. OESTE: calle Doce antes calle Pedro Solano en la longitud de cuatro metros. La Superficie total del inmueble es de Ciento Sesenta y Seis Metros Cuadrados Treinta Decímetros Cuadrados. SOLVENCIA: El precio descrito a la presente fecha tiene Vigente Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

[illegible]	[illegible]	Número y Fecha de Inscripción	Folio Final
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: lunes, 19 de mayo de 1980

Tomo: [illegible] Folio Inicial: [illegible] Folio Final: 692

Número de Inscripción: 488 Número de Repertorio: [illegible]

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de marzo de 1980

Escritura Libro Rectificación:

Fecha de Rectificación:

[illegible] perteneciente a la parroquia: Cantón Manta

[illegible]

[illegible]	[illegible]	Nombres y Razón Social	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible] Mercedes Alvarado Bolívar [illegible]	Natural	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 02 de marzo de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 425 - Folio Final: 426

Número de Inscripción: 265 Número de Repertorio: 362

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de marzo de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa-Mutuo Hipotecario y Seguro de Desgravamen-Patrimonio Familiar , en la que el señor Bolívar Elpidio Muentes Alvarado y esposa Sara Gladys Isora Alarcón Cedeño, venden a favor de los cónyuges ANGEL DEMETRIO MENDOZA LOOR Y SU CONYUGE ZOILA FLOR ESPINOZA MOREIRA DE MENDOZA, Un inmueble compuesto de terreno y casa situado en la calle doce y las Transversales Avenida veinte y cinco y Avenida veinte y seis del Barrio Ciudadela Naval , Parroquia Manta del Cantón Manta.

Con fecha 02 de Marzo de 1984, bajo el N.- 67 del Registro de Hipotecas, el predio descrito de propiedad de los cónyuges ANGEL DEMETRIO MENDOZA LOOR Y ESPOSA ZOILA FLOR ESPINOZA MOREIRA queda constituido en Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 22 de Junio del 2007 bajo el N.- 692, autorizada el 12 de Junio del 2007 ante la Abg. Adelaida Loor Ureta , notaria Publica primera de Portoviejo. Quedando Vigente Patrimonio Familiar.

Con fecha 31 de agosto del 2007 bajo el N.-186, se encuentra inscrita extinción de patrimonio familiar, celebrada ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta el ocho de agosto del 2.007 otorgada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a favor de ANGEL DEMETRIO MENDOZA LOOR Y ZOILA FLOR ESPINOZA MOREIRA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razon Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01286777	Espinoza Moreira Zoila Flor	Casado	Manta
Comprador	09-04246923	Mendoza Loor Angel Demetrio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000072150	Alarcon Cedeño Gladis Isora	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000020236	Muentes Alvarado Bolivar Elpidio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	408	19-may-1980	610	612

3 / 1 Hipoteca Abierta

Inscrito el : martes, 02 de octubre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.014 - Folio Final: 14.022

Número de Inscripción: 1.123 Número de Repertorio: 4.829

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de septiembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA. Sobre un inmueble compuesto de terreno y casa, situado en la calle Doce y las transversales avenida Veinticinco y avenida Veintiseis del Barrio Ciudadela Naval, Parroquia Manta, Cantón Manta. La Superficie total del inmueble es de CIENTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

[illegible]	[illegible]	Banco Nacional de Fomento	[illegible]	[illegible]
Deudor Hipotecario	[illegible]	Empresa Moretra Zona Fue	[illegible]	[illegible]
Deudor Hipotecario	[illegible]	Mendoza Cuer Angel Demetrio	[illegible]	[illegible]

Se Esta Inscrito por se remarca [illegible] constan en

Libro	No. Inscripción.	Fecha Inscripción.	Repertorio	Folio inicial
Compra Venta	2	30-mar-1984	12	12

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Hipotecas y Gravámenes	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se [illegible]

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:07:27 del viernes, 31 de enero de 2014

A petición de: [illegible]

Elaborado por : Johana Lourdes Macías Suarez
1311397559

Validez de Certificado 30 días. Excepto que se dicte un traspaso de dominio o se ordenara un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Alterna del Registrador

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0091119

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MENDOZA LOOR ANGEL DEMETRIO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de marzo de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
1061B19000 CALLE 12 ENTRE AVENIDA 26 Y 26
Manta, veinte de marzo del dos mil catorce

CIUDADANIA 170315222-1
PARRALES LOOR MILTON ORLANDO
MANABI/SAN VICENTE/SAN VICENTE
13 SEPTIEMBRE 1947
001- 0119 00236 M
MANABI/ SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ 1949

ECUATORIANA******* V133371222
CASADO MARIA EDIMA VERA
SECUNDARIA COMERCIANTE
MANUEL PARRALES
ELVIA LOOR
MANTA 19/09/2003
19/09/2015

076
076 - 0180 1703152221
PARRALES LOOR MILTON ORLANDO
MANTA
MANTA

CIUDADANIA
VERA CEDEÑO MARIA EDIMA
MANABI/ PICHINCHA/MANTA
14 ENERO 1949
001- 0021 00241 M
MANABI/ PICHINCHA
PANAMERICA

ECUATORIANA******* V433341223
CASADO
PRIMARIA
CRISTOBAL VERA
MURILLO CEDEÑO
MANTA
20/06/2011

103
103 - 0133 1301313223
VERA CEDEÑO MARIA EDIMA
MANTA
MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA № 130128677-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA LOOR
ANGEL DEMETRIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
ABDON CALDERON

FECHA DE NACIMIENTO 1949-07-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ESPINOZA MOREIRA
ZOILA FLOR

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN LIC.CC.EDUCACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-03-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-02
CORR. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBERNADOR SECCIONAL

IDECU1301286777<<<<<<<<<<<<<<<
490704M2403025ECU<<<<<<<<<<<<<<
MENDOZA<LOOR<<ANGEL<DEMETRIO<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

006
ELECCIONES SECCIONALES 2014

006 - 0261 1301286777
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENDOZA LOOR ANGEL DEMETRIO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 1
MANTA
PARROQUIA
ZONA 2

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA № 090424692-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA MOREIRA
ZOILA FLOR

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1952-03-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ANGEL DEMETRIO
MENDOZA LOOR

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARTESANO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA JOSE FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA ANDRADE BLANCA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-07-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

037
ELECCIONES SECCIONALES 2014

037 - 0120 0904246923
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOZA MOREIRA ZOILA FLOR

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

INTERCALADAS ES DECIR
RUBRICADAS POR MI
[illegible]

[illegible] TESTIMONIO EN EL PROTOCOLO
[illegible] DE PARTE
[illegible] ORIGINAL [illegible]
EXPEDIDO EL SIETE DIA DEL MES OTORGANTE. CODIGO.
[illegible]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN DE UNIFICACIÓN

SD 1.25

No. 012 - 0237

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la ***UNIFICACION*** *de Dos (2) Cuerpos de terrenos de propiedad del* ***Sr. ANGEL DEMETRIO MENDOZA LOOR Y ZOILA FLOR ESPINOZA MOREIRA,*** *ubicados en la calle 12 entre la Avenida 26 Ciudadela Naval, con la clave catastral 1061319000 de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos*

1-MEDIDAS Y LINDEROS primer lote con una área de 176.30 m2 e escritura por la Notaría Cuarta del Cantón Manta Otorgado en el 02 de Marzo del 1984 e inscrito el 02 de Marzo del 1984 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Norte: *24.60 m con herederos de Barcia y Rosa Quiroz*
Sur: *Propiedad de Olivia Vera en línea perpendicular a calle 12 de Octubre del final de esta línea y paralela a calle 12 de Octubre con 4.10 m y del final de esta línea y perpendicular a calle 12 con 15.50 m en línea recta de 9.80 m*
Este: *8.20 m con Carlos Alfredo Loor*
Oeste: *4.05 m calle 12 Antes calle Padre Solano*

2-MEDIDAS Y LINDEROS Segunda lote con Sub-división No. 047-0237 con fecha 17 de Febrero del 2011 a favor del Señor Angel Demetrio Mendoza Loor con una área de 24.12 m 2.

Frente:	*3.70 m*	*calle 12*
Atrás:	*3.00 m*	*con Angel Mendoza Loor*
Costado derecho:	*7.20 m*	*con Angel Mendoza Loor*
Costado izquierdo:	*7.20 m*	*con del Vendedor Milton Parrales*

3-MEDIDAS Y LINDEROS UNIFICADOS A FAVOR DE LUIS ALBERTO ALVAREZ CEDEÑO ***200.42 m2.***

Frente:	*10 m.*	*calle 12*
Atrás.	*8.20 m*	*con Carlos Alfredo Loor*
Costado derecho:	*24.60 m*	*con Herederos Barcia y Rosa Sonia Quiroz*
Costado izquierdo:	*20 m*	*15.50 con Milton Parrales Loor*

NOTA:

- *No cuenta sobre posesión de afectación al Plan Regulador*
- *La vivienda al interior de la parcela cumple la norma mínima de superficie de 200m2*
- *La vivienda [illegible] mediante Memorando N°[illegible] [illegible] para que [illegible]*

Manta, Febrero 21 del 2011

Arq. Janeth Cedeño Villacís
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA

El presente documento [illegible] la documentación requerida para el trámite [illegible] en el lugar [illegible] bajo su [illegible] por los servidores [illegible] comisión, convenido de responsabilidad [illegible] propietarios [illegible] en las solicitudes correspondientes [illegible]

CORPORACIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD

Manta, 26 de febrero de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr. **VERA CEDEÑO MARIA EDILMA** con número de cédula **130151623-3** Se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con los códigos de cliente [illegible] por lo cual **NO** registra deuda con la empresa CNEL

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como [illegible] convenga a sus intereses.

Atentamente

ELIANA ALAVA MACIAS
ATENCION AL CLIENTE

SOLICITANTE
VERA CEDEÑO MARIA EDILMA
C.I. 130151623-3

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		[redacted]
FECHA DE INGRESO.	[illegible]	FECHA DE ENTREGA: [illegible]
CLAVE CATASTRAL:	[illegible]	
NOMBRES y/o RAZÒN	[illegible]	
CÈDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	[illegible]	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	(CLAVE NUEVA 1061329-000)
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: [illegible]

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: SE VERIFICA AREA DE 24,12 m² (PLANTA ALTA) (MEDIANERO)

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÈCNICO:

Se adjunta con datos de catastro

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA: 14/03/2014

INFORME DE APROBACIÒN.

FIRMA DEL DIRECTOR FECHA:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

40009

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40009:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 18 de abril de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

1061308

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble consistente en solar y casa de un predio urbano que se encuentra ubicado en esta Ciudad de Manta. calle 12 y Avda. 26. Circunscrito dentro de los siguientes linderos. POR EL FRENTE. Calle Padre Solano, hoy calle 12. POR ATRÁS. Con propiedad del compareciente. POR EL COSTADO DERECHO. Calle pública, hoy Avenida 26. y POR EL COSTADO IZQUIERDO. Parte del terreno de propiedad del Sr. Demetrio Mendoza, y las medidas son: Seis Metros Ochenta y Cinco Centímetros de frente por diecinueve metros ochenta y cinco centímetros a la calle Padre Solano, hoy calle 12. Con un martillo de tres metros por el Costado Izquierdo del solar: por siete metros veinte centímetros de fondo.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.768	26/11/1996	1.117
Demandas	Demanda de Amparo Posesorio	148	12/07/2001	561
Demandas	Demanda	1641	13/07/2012	893
Demandas	Reforma de Demanda	111	01/06/2004	532
Demandas	Cancelación de Demanda	232	01/09/2011	1
Demandas	Cancelación de Demanda	365	29/11/2011	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Sentencia

Inscrito el : martes, 26 de noviembre de 1996

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1.117 **Folio Final:** 1.118

Número de Inscripción: 1.768 **Número de Repertorio:** 3.898

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de noviembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución: Juz.Sto de lo Civil de Manabi

Fecha de Resolución: lunes, 23 de enero de 1995

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA - Sentencia dictada el 23 de Enero de 1995, por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabi, dentro de Juicio ordinario que sigue el Sr. Milton Orlando Parrales Loor, en contra de Jhonny Javier Moreira y Rosario Olga Vera Alcívar, fallo en virtud del cual se declara a favor del Sr. MILTON

ORLANDO PARRALES LOOR. Casado, dueño absoluto del inmueble consistente en solar y casa que se encuentra ubicado en esta Ciudad de Manta, calle 12 y Avda. 26.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000067801	Moreira Jhonny Javier	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-0000000067802	Vera Alcivar Ramona Olivia	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000050707	Parrales Loor Milton Orlando	Casado(*)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000001245	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta

2 / 5 **Demanda de Amparo Posesorio**

Inscrito el : lunes, 02 de julio de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 561 - Folio Final: 564

Número de Inscripción: 148 Número de Repertorio: 3.086

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de junio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los demandados Abg. Maria Lourdes Mendoza Garcia y Nilda esperanza Loor Cuenca Liquidadora definitiva de la Mutualista Manabi , mediante deprecatorio dirigido al señor Jues segundo de lo Civil de Manabi con sede en portoviejo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta
Demandado	80-0000000003527	Mutualista Manabi		Manta
Demandante	80-0000000050707	Parrales Loor Milton Orlando	Casado	Manta
Demandante	80-0000000045357	Vera Cedeño Maria Edilma	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1881	20-sep-1991	4894	[illegible]
Compra Venta	1768	26-nov-1996	1117	[illegible]

3 / 5 **Demanda**

Inscrito el : viernes, 04 de julio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 894 - Folio Final: 897

Número de Inscripción: 160 Número de Repertorio: 2.718

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de junio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripcion adquisitiva de dominio de terreno situado en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000045358	Parrales Loor Milton	(Ninguno)	Manta
Demandante	09-04246923	Mendoza Loor Angel Demetrio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1881	20-sep-1991	4894	4895
Compra Venta	1768	26-nov-1996	1117	1118

Reforma de Demanda

Inscrito el: martes, 01 de junio de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 532 - Folio Final: 534

Número de Inscripción: 111 Número de Repertorio: 2,243

Oficina donde se guarda el original: **Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil**

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de mayo de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Reforma de Demanda, contra Milton Orlando Parrales Loor. Ordinario propuesto por Angel Demetrio Mendoza Loor, dictada por Juzgado XXV de lo Civil de Manabí. Reforma a la demanda inicial, única y exclusivamente en lo que respecta a medidas y linderos, toda vez que equivocadamente consigne en la demanda. Por el costado derecho con 9,75 metros (9,75mts) y propiedad del Señor Milton Parrales Loor, y, Por el costado izquierdo, con 9,90 metros (9,90mts) y bien de mi propiedad cuando en realidad es: Por el costado derecho, con 9,90 metros y bien de mi propiedad, y Por el costado izquierdo, con 9,75 metros y propiedad del Señor Milton Parrales Loor

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000045358	Parrales Loor Milton	(Ninguno)	Manta
Demandante	09-04246923	Mendoza Loor Angel Demetrio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	160	04-jul-2003	894	897

Cancelacion de Demanda

Inscrito el: jueves, 01 de agosto de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 232 Número de Repertorio: 5,602

Oficina donde se guarda el original: **Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil**

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 30 de enero de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA Y SU REFORMA JUICIO NUMERO 212-2003

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001750	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000045358	Parrales Loor Milton	(Ninguno)	Manta
Demandante	09-04246923	Mendoza Loor Angel Demetrio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	111	01-jun-2004	532	534
Demandas	160	04-jul-2003	894	897

6 / 5 **Cancelación de Demanda**

Inscrito el : **viernes, 29 de noviembre de 2013**

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 365 Número de Repertorio: 8.378

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de febrero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

C A N C E L A C I O N D E D E M A N D A J U I C I O N U M E R O 4 0 6 - 2 0 0 0

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta
Demandado	80-0000000003527	Mutualista Manabi		Manta
Demandante	80-0000000050707	Parrales Loor Milton Orlando	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000045357	Vera Cedeño Maria Edilma	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	148	02-jul-2001	561	564

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	1	Demandas	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:26:04 del lunes, 02 de diciembre de 2013

A petición de:

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 047 - 0237

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de validez legal de los planos este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor MILTON ORLANDO PARRALES LOOR, ubicado en la calle 12 y avenida 26 de la Parroquia y Cantón Manta. Clave Catastral # 1061308000, el que posee un área total de 139.50 m²

*1.- AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: **139,50 m2**, (Escritura en la Notaría Tercera con fecha el 06 de Noviembre del 1996 e inscrita el 26 Noviembre del 1996 en el registro de la Propiedad del Cantón Manta.*

Por el Frente. *calle Padre Solano hoy calle 12*
Por el Atrás *con propiedad del compareciente*
Por el Derecho. *calle pública hoy avenida 26*
Por el Izquierdo *parte del terreno de propiedad del Sr. Demetrio Mendoza y las medidas son. 6.85 m de frente por 19.85 m. a la calle Padre Solano, hoy calle 12 con un Martillo de 3.00 m por el Costado Izquierdo del señor por 7.20 m de fondo*

2.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD ***NINGUNA***

3.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: ANGEL DEMETRIO MENDOZA LOOR Y ZOILA FLOR ESPINOZA MOREIRA ***24.12 M2***

Por el frente:	*3.70 m.*	*calle 12*
Por Atrás:	*3.90 m.*	*con Angel Mendoza Loor*
Por el Costado Derecho:	*7.20 m*	*con Angel Mendoza Loor*
Por el Costado Izquierdo:	*7.20 m*	*con del vendedor Milton Parrales*

4.- AREA SOBRANTE: ***115.38 M2***

Por el frente:	*16.15 m.*	*calle 12*
Por Atrás:	*16.85 m.*	*con Milton Parrales Loor*
Por el Costado Derecho:	*6.85 m*	*con Angel Demetrio Loor*
Por el Costado Izquierdo:	*6.85 m*	*Avenida 26*

NOTA

- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]

Manta. Febrero 24 del 2014

Arq. Ana M. Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

USD 1.25

AUTORIZACIÓN

N° 047 - 0237

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor, ***ANGEL DEMETRIO MENDOZA LOOR Y ZOILA FLOR ESPINOZA MOREIRA****, para que celebre escritura de compraventa de la propiedad del Señor, Milton Orlando Parrales Loor, ubicado en la calle 12 y avenida 26, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Por el frente:	*3.70 m. calle 124*
Por Atrás:	*3.00 m con Ángel Mendoza Loor*
Por el Costado Derecho:	*7.20 m con Ángel Mendoza Loor*
Por el Costado Izquierdo:	*7.20 m. con el vendedor Milton Parrales Loor*

Área Total: 24.12 m2

Manta, Febrero 21 del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD . MANTA

[illegible]

AREA DEL SEÑOR DEMETRIO MENDOZA	116.30m²
AREA VENDIDA A DEMETRIO MENDOZA	21.60m²
[illegible]	[illegible]

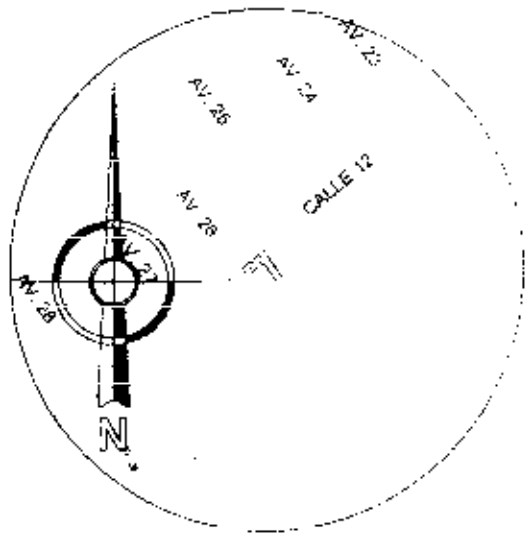

ESCALA S/E

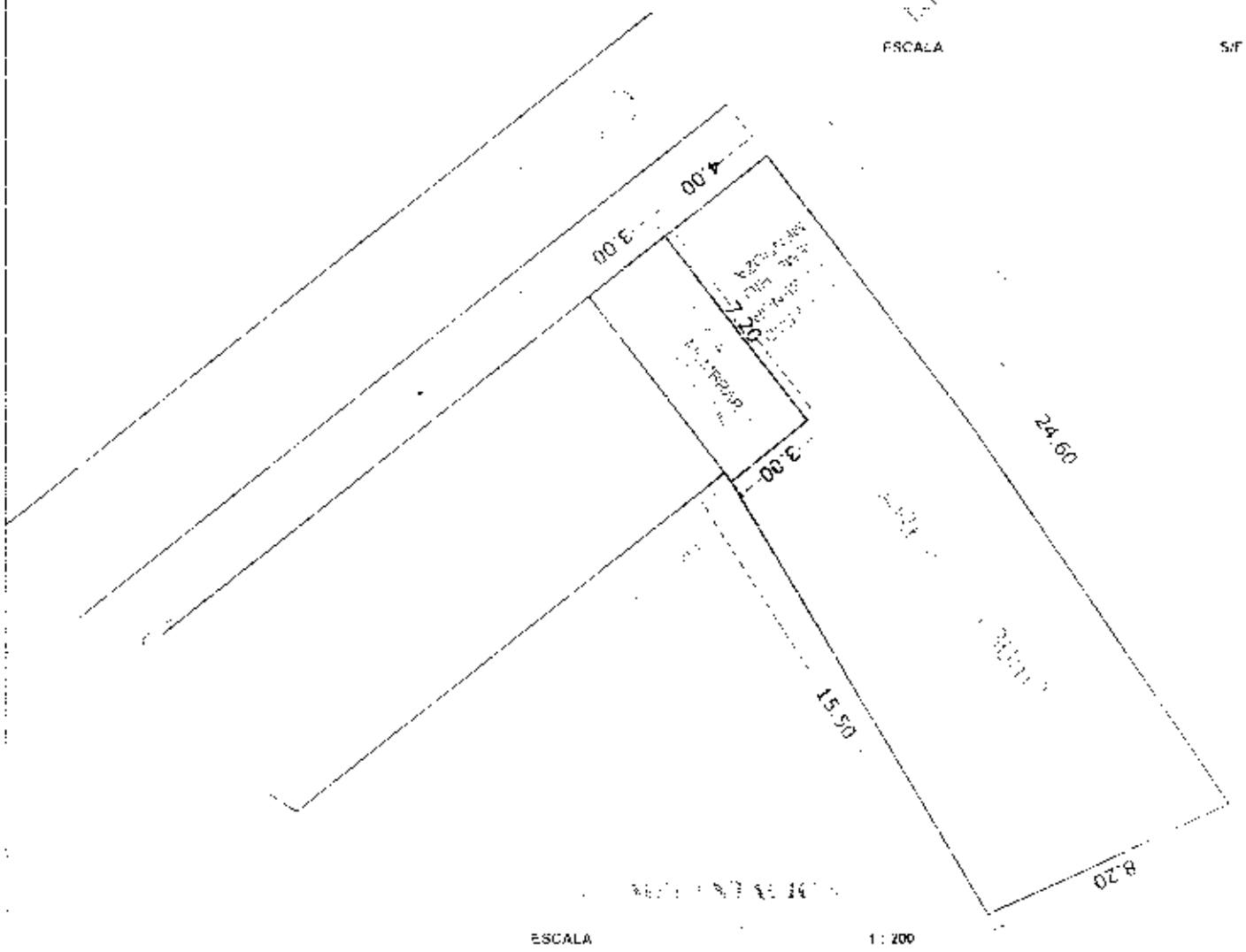

ESCALA 1 : 200

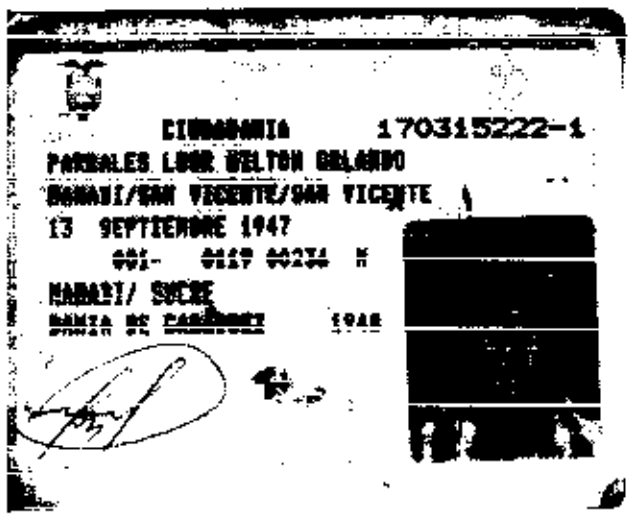

CIUDADANIA 170315222-1
PARRALES LOOR WELTON ORLANDO
MANABI/SAN VICENTE/SAN VICENTE
13 SEPTIEMBRE 1947
001- 0117 00234 M
MANABI/ SUCRE
MANTA DE CARRERA 1968

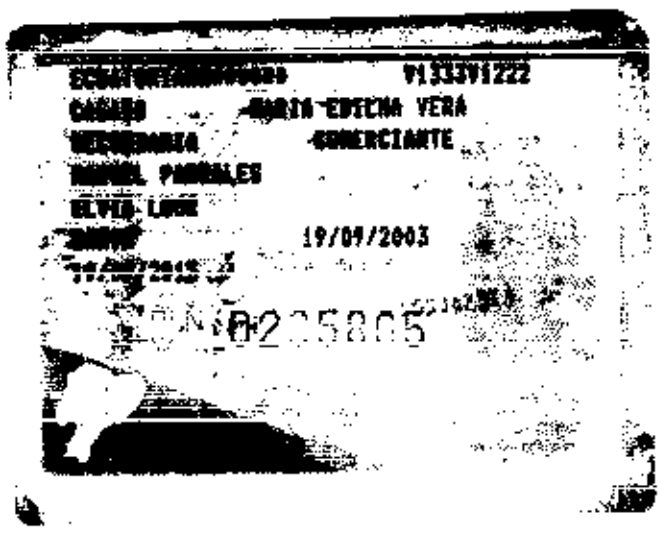

V133391222
CONYUGE MARIA EDELMA VERA
COMERCIANTE
MANUEL PARRALES
ELVIRA LOOR
19/09/2003
P025805

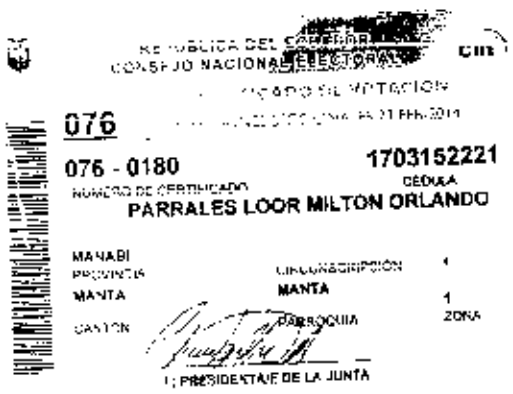

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CIRE
CERTIFICADO DE VOTACION
076
076 - 0180
NUMERO DE CERTIFICADO
1703152221
CEDULA
PARRALES LOOR MILTON ORLANDO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA
1
ZONA
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta
Ruc: 1360000980001
Direccion: 4a. Av. y Calle 9 Telf.: 2611429 2611477

TITULO DE CREDITO No. 00024622

12/8/2014 11:25

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
[illegible] MILTON	[illegible]

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
[illegible]	2014	[illegible]	245923

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
[illegible]			
Interes por Mora			
Mejoras 2011	$ [illegible]		$ [illegible]
MEJORAS 2012	$ 3.20		$ 3.60
MEJORAS HASTA 2013	$ 97.74		$ 97.74
TASA DE SEGURIDAD	$ 3.35		$ [illegible]
TOTAL A PAGAR			$ [illegible]
VALOR PAGADO			$ [illegible]
SALDO			$ [illegible]

12/8/2014 12:00 RIERA ROSARIO EI
lote se encuentra registrado como 3ra edad

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Hora
Fecha
Sra. Rosario Riera

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE TAISHA
FECHA DE INGRESO.	2-02-14	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	[illegible]-12-19	
NOMBRES y/o RAZÓN	[illegible]	
CÉDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	[illegible]	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		

TIPO DE TRAMITE: [illegible] Contribución con la nomenclatura de la clave [illegible]

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

[illegible]

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 10/03/2014

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON M[illegible]

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN DE UNIFICACIÓN

No. 012 - 0237

[illegible] UNIFICACION [illegible] Sr. ANGEL DEMETRIO MENDOZA LOOR Y ZOILA FLOR ESPINOZA MORETRA [illegible] Avenida 26 Ciudadela [illegible] Sindicatos [illegible]

[illegible] de 166.30 m2 [illegible] del DMQ [illegible]

Norte: [illegible] de Sandra Rosa Quiroz
Sur: [illegible] Vía En línea perpendicular a la vía [illegible]
Este: [illegible] Diaches
Oeste: [illegible] de Pedro Solano

[illegible] división [illegible] MENDOZA LOOR [illegible] 24.12.12

Frente: [illegible]
Atrás: [illegible] Mendoza Loor
Costado Derecho: [illegible]
Costado Izquierdo: [illegible] Alicia Paredes.

[illegible] LOOR DE ANGEL DEMETRIO MENDOZA LOOR [illegible] 190.42 m2.

Frente: [illegible]
Atrás: [illegible] de Loor
Costado derecho: [illegible] Rosa Sandra Quiroz
Costado Izquierdo: [illegible] Mendoza Loor